ORDENANZA IV Nº 34

(Antes Ordenanza 3393/14)

ANEXO V

ACTA DE ACUERDO Y CONFORMIDAD

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las 19:00 horas del día 27 de Marzo del año 2014, se reúnen en el barrio consuetudinariamente denominado El Territorio de esta Ciudad, los vecinos del barrio a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 2786 (Ordenanza XVIII - Nº 119) Artículo 6, de prestar su más entera conformidad de denominar al Polideportivo del barrio con el nombre Mario Melgarejo, ubicado entre: Las calles, Cabo 2º Omar Maciel (50 A), Calle (52) F.X. Siti, Manzana Nº 019 y lindero a la cancha de fútbol Kiko Villalba.